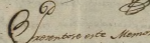


Voluntad de sus señores Colores por donde el que es  
antes del suplicatorio a fundose regular  
fueron las deou. omias para que se debe guardar el  
no Regirnos por pedido asi a parte quisiere con  
Alrigo en esta atencion suplicam V<sup>o</sup> sedim de  
de Cantando asi y quando a esto no sea lugar igua  
mente suplicam se de ten mine el aza en las  
otras cosas de la Regalado para el Cabildo Ju  
mento apan que se pueda dar para que no ha  
paga que el Comun nito Suplicantes tengan  
di. da por ser unojoto Justo favor que expre  
de la Verd Justificación de V<sup>o</sup> Casarbidon  
para D<sup>o</sup> Alitador Año embeneficio de este  
mun Jarrillas Caxo 25 de 1794

Juan Juan Jimenez

Declaro:  Presento este Memorial ante los V<sup>os</sup> Con  
de, Justicia y Regim<sup>to</sup> con los Diputad<sup>os</sup>, y Síndico de  
esta Villa de Jimilla, entand<sup>o</sup> p<sup>o</sup>nte, y congre  
gac<sup>o</sup> en su ofi<sup>o</sup> de Ayuntamiento, como lo han de  
un<sup>o</sup> y octubres, en fuerza de Citacion ante don  
alguno visto por En. M<sup>o</sup>. de una conformada de  
D<sup>o</sup> Jovani. Fue por Decreto al veinte y uno de Diciembre

